

cas provinciales corresponde a la Dirección General de Industria. Visto el informe favorable del Servicio de Energía, resuelvo:

Primero.—Autorizar a la empresa «Electra de Viesgo I, S. A.», la instalación eléctrica «LMT Doble Circuito La Aparecida—Marrón La Aparecida—Udalla», con las características técnicas siguientes:

Línea de media tensión n.º 1 (Tramo aéreo): Tensión: 20 kV (aunque inicialmente funcionará a 12 kV). Longitud: 3.962,14 metros. Conductor: Tipo LA—280. Circuito: Doble. Apoyos metálicos: 17. Origen: Subestación de Marrón.

Final: Apoyo n.º 17 LMT Doble Circuito La Aparecida Marrón La Aparecida—Udalla.

Línea de media tensión n.º 1 (Tramo subterráneo): Tensión: 20 KV aunque inicialmente funcionará a 12 KV. Longitud: 65 metros.

Conductor: Tipo DVH—400.

Circuito: Doble. Origen: Subestación de Marrón. Final: Apoyo n.º 1 LMT Doble Circuito La Aparecida Marrón La Aparecida—Udalla.

Línea de media tensión n.º 2 (Tramo subterráneo): Tensión: 20 kV (aunque inicialmente funcionará a 12 kV). Longitud: 280 metros. Conductor: Tipo DVH—400. Circuito: Doble. Origen: Apoyo n.º 17 LMT Doble Circuito La Aparecida Marrón La Aparecida—Udalla. Final: Futura Subestación La Aparecida.

Línea de media tensión n.º 3 (Tramo subterráneo): Tensión: 20 kV (aunque inicialmente funcionará a 12 kV). Longitud: 60 metros. Conductor: Tipo DVH—150. Circuito: Simple. Origen: Futura Subestación La Aparecida.

Final: Apoyo n.º 1 LMT Simple Circuito a C.T.I. Bosquemado. Situación: Término municipal de Ampuero.

Segundo.—Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, conforme a lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, que llevará implícita en todo caso, la necesidad de ocupación o de adquisición de los derechos afectados de los propietarios con los que el solicitante no ha llegado a un acuerdo e implicará su urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico del Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santander, 28 de octubre de 2002.—El Director general de Industria, Pedro Obregón Cagigas.—52.033.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

### *Resolución del Instituto de Educación Secundaria «Las Musas» sobre extravío de título.*

Por haberse extraviado el título de Técnico Auxiliar, rama Sanitaria-Profesión Auxiliar de Clínica, de doña Lorena Fernández Grano de Oro, expedido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el día 16 de diciembre de 1999, e inscrito el número 199907074644 del Registro Nacional de Títulos, se anuncia iniciación de expediente para su expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Madrid, 8 de noviembre de 2002.—El Director, Pedro José López Alonso-Majagranzas.—51.730.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### *Resolución del señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tamurejo, de 30 de octubre de 2002, dando cuenta de la celebración del acta previa a la ocupación.*

En uso de las atribuciones que confiere el artículo 94 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se procede a la incoación de expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la obra número 01/2001, del Plan de Inversiones, denominada «Mejora y unión de caminos municipales en Tamurejo», y aplicándose el procedimiento de urgencia que establece el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, por así disponerlo el Decreto 124/2002, de 24 de septiembre, de la Presidencia de la Junta de Extremadura, por ello dispongo proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de los derechos afectados que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Tamurejo, el día 11 de diciembre de 2002, a las diecisiete treinta horas, sin perjuicio de trasladarse a los terrenos necesarios para la misma, si así se estimara conveniente. El propietario deberá asistir personalmente o por medio de representante autorizado para actuar en su nombre, con documentos acreditativos de su titularidad, así como el último recibo de la contribución de las fincas, y pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un Perito y un Notario.

Afectado: Manuel Milara Valmayor, en una superficie de 520 metros cuadrados de terrenos rústicos, cultivo pastos.

Hasta la celebración de dicho acta podrán formular, por escrito, y ante esta entidad, las alegaciones que considere oportunas, a efectos de subsanación de errores.

Este anuncio se publicará en los diarios «Hoy» y «Extremadura» y en el «Boletín Oficiales del Estado» y de la provincia.

De dicho acto se dará cuenta a los efectos prevenidos en la Ley de Expropiación Forzosa al señor Alcalde-Presidente y a los afectados para su asistencia al mismo.

Tamurejo, 19 de noviembre de 2002.—El Alcalde-Presidente, Bautista Álvarez Barba.—51.859.

## UNIVERSIDADES

### *Resolución de la Universidad de las Illes Balears sobre extravío de título.*

Don Fernando Jover Comas, con documento nacional de identidad número 12364387-R, nacido en Madrid, provincia de Madrid, el día 20 de octubre de 1961, ha extraviado su título de Licenciado en Filosofía y Letras, sección de Historia.

Lo que se hace público a los efectos correspondientes, según Orden del día 8 de julio de 1988.

Palma de Mallorca, 11 de noviembre de 2002.—La Administradora de Centro.—51.776.

### *Resolución de la Universidad de La Laguna sobre extravío de título universitario.*

Solicitado por doña Rosalía Pérez Hernández, natural de Santa Cruz de Tenerife, provincia de Santa Cruz de Tenerife, nacida el día 4 de septiembre de 1970, con documento nacional de identidad número 43.363.577, la expedición de un duplicado por extravío de su título de Licenciada en Medicina y Cirugía, se hace público a fin de que por término de treinta días se puedan oír reclamaciones.

San Cristóbal de La Laguna, 11 de noviembre de 2002.—La Secretaria, Gloria P. Rojas Rivero.—51.756.

### *Anuncio de la Universidad de Santiago de Compostela sobre extravío de título.*

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988 (MEC), se anuncia el extravío del título de Licenciado en Ciencias, sección Biológicas, modalidad Biología Fundamental, de don Antonio Rodríguez Pérez, expedido el 7 de septiembre de 1976, con el número de Registro del Ministerio, folio 207, número 1.301, y Registro de la Universidad, folio 189, número 7.152.

Santiago de Compostela, 16 de octubre de 2002.—El Secretario general.—51.798.